



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00481641- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico presentado por la agente Nodocente Silvia CUELLO (Leg. 52.742) en contra de la RD-2024-6317-E-UNC-DEC#FCM;

Teniendo en consideración el DDAJ-2025-76506-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en orden 151, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la agente Nodocente Silvia CUELLO (Leg. 52.742) en contra de la RD-2024-6317-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2025-76506-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la recurrente, haciéndole saber que con el acto administrativo dictado se agota la vía administrativa (art. 15 inc. 20 del Estatuto Universitario), comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

